ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**FORMATO** **CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA** **Decreto 1082 de 2015**

Fecha	05/02/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Objeto: SUMINISTRO DE VÍVERES PARA DESARROLLAR DIFERENTES ACTIVIDADES CON LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER LEGAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA".	
NUMERO DE INVITACION PUBLICA	007-2026
EVALUADOR	
NOMBRE	**CARGO**
JORGE HERNAN RESTREPO BRAND	Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
OFERENTES	

El día 05 de febrero de 2026 hasta las 2:30 p.m. fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas, tal como consta en SECOP II. Listado de oferentes:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	901.826.424-3

1. PROCESO LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL

Teniendo en cuenta que el proceso CMC-007-2026 fue limitado a Mipymes con domicilio en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, se hará la verificación del cumplimiento de este requisito, por parte de los proponentes

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	Cumple	
		SI	NO
1	R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	**Cumple**	

2. EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO

Siguiendo el derrotero establecido en el literal c. del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015, el suscrito evaluador procedió a abrir las ofertas y luego de dicho ejercicio, se obtuvo la siguiente lista de elegibles:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CC	VALOR PROPUESTA	Cumple	
				SI	NO
1	R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901.826.424-3	$129.100	SI	

Una vez revisadas las ofertas económicas se encuentra que estas fueron presentadas como se indicó en la invitación pública, por lo tanto, se verificarán los requisitos habilitantes, en el orden indicado anteriormente:

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo los criterios fijados en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía de la referencia, precisando que a continuación se verificarán los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia del proponente que presentó oferta ajustada al presupuesto oficial y cumple con ser Mipyme domiciliada en Santa Fe de Antioquia, que para este caso es R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S con nit 901.826.424-3

3.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS	RESULTADO VERIFICACIÓN
Mipyme domiciliada en Santa Fe de Antioquia	El proponente es Micro y su domicilio principal en el Municipio de Santa Fe de Antioquia. Presentan: certificado de tamaño empresarial (Mipyme), suscrito por el proponente y el contador, adjunta Tarjeta Profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente del contador
Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el formato Anexo, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la proponente persona natural.	**Cumple**, presenta de acuerdo con el formato de la entidad.
Fotocopia del documento de identidad vigente del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	**Cumple**, presenta fotocopia de CC

El proponente, si es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual no podrá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación; y adicionalmente, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones: • El objeto social del proponente debe permitir desarrollar las actividades propias del objeto de esta contratación, y su alcance. • La vigencia de la persona jurídica no puede ser inferior a la duración del contrato que se pretende celebrar y un (1) año más. Contar con la debida autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y celebrar el contrato, si el representante legal de la persona jurídica la requiere de conformidad con los estatutos de la persona jurídica.	**Cumple,** presenta CERTIFICADO De existencia y representación legal con Fecha de expedición: 15/01/2026, el objeto de la empresa permite la contratación, el termino de duración es indefinida y la rl no tiene limitaciones para contratar
3. Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuando la proponente persona natural ejerza su actividad comercial a través de un establecimiento de comercio	**No aplica**
Para uniones temporales: Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente. Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	**No aplica**
Documento de Promesa de Sociedad Futura, cuando se trate de personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar al municipio uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio.	**No aplica**
Documentos que acrediten el cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 789 artículo 50). En caso de persona jurídica deberá acreditar estar a paz y salvo por estos conceptos conforme al anexo 2, suscrito por revisor fiscal si está obligado a tenerlo, aportando tarjeta profesional y certificado de vigencia, en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal deberá estar suscrito por el representante legal. En caso de persona natural deberá presentar ultima planilla pagada o certificados de afiliación como independiente. La entidad pone a disposición el ANEXO:	**Cumple,** presenta certificado

FORMATO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS NATURALES (ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003)	
Registro Único Tributario – RUT	**Cumple**, presenta RUT
Certificado expedido por el REDAM (registro de deudores alimentarios morosos) del representante legal, o apoderado o proponente persona natural, contemplado en la Ley 2097 no mayor a 3 meses.	**Cumple,** Presenta Redam expedido el 29/01/2026
Certificado bancario	**Cumple,** presenta certificado bancario.
El ANEXO MULTAS Y SANCIONES debe ser diligenciado y firmada por el proponente si ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, de lo contrario deberá suscribir el ANEXO DECLARACIÓN JURAMENTADA.	**Cumple,** presenta el anexo correspondiente.
CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON / INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS: El proponente deberá declarar bajo la gravedad del juramento que ni el, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces: a) Están incluidos en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lisa emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo. El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el Municipio de Santa Fe de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral. Igualmente, no podrán presentar propuesta quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, el Art. 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016, Ley 2195 de 2022 y demás normas aplicables que la modifique y/o adicione. En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta o	**Cumple,** presenta compromiso de anticorrupción.

contrato según el caso, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente. La entidad pone a disposición el ANEXO: CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON / INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS	
RESULTADO	EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE

VERIFICACION TECNICA

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente debe diligenciar el anexo correspondiente al cumplimiento de las especificaciones técnicas debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente. La entidad pone a disposición el ANEXO: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	**Cumple**, presentó el anexo de cumplimiento de requisitos técnicos.
EXPERIENCIA: El proponente que cuente con la calidad de MIPYME, de acuerdo a los criterios de clasificación empresaria, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, podrá acreditar la experiencia en un máximo de cuatro (04) contratos ejecutados y terminados en cuyo objeto y/o alcance contractual se contemple la entrega de alimentos, que sumados tengan una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigente. (17.13)	**Cumple,** 1.Nombre o razón social de la empresa o persona contratante: EDU ANTIOQUIA Objeto del contrato: PRESTACION DE APOYO LOGISTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIADES Y EVENTOS QUE SE DESARROLLEN CON LOS ADULTOS MAYRES DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA …” Valor del contrato: $68.383.444. (52.60 SMMLV) Inicio: 15/08/2024 Terminación: 14/12/2024 Anexa contrato donde se evidencia que en el alcance se contempla suministro de alimentos

RESULTADO	EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO EN LA TECNICAMENTE

La entidad verificará que el oferente no esté reportado como responsable fiscal ni que posea investigaciones de orden disciplinario, ni que tenga antecedentes judiciales ni de medidas correctivas, si lo encuentra reportado será rechazada su oferta. Se verifica por lo tanto que no se encuentra reportado en el Boletín de responsabilidad fiscal, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, ni antecedentes penales ni de medidas correctivas. En cuanto investigaciones disciplinarias la página de la procuraduría esta presentando problemas y se verificara antes de la posible adjudicación

CONCLUSIÓN

PROPONENTE	Verificación Mipymes		Verificación Jurídica		Verificación Técnica		Verificación Económica		Habilitado para Aceptación de la Oferta	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	X		X		X		X		X	

El presente informe de verificación es puesto a disposición de los oferentes para que **presenten observaciones y /o subsanen requisitos**, **hasta las 6:00 P.m. del día 06 de febrero de 2026** en la plataforma dispuesta en SECOP II proceso **CMC-007-2026**.

En todo caso y de acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente, R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.con NIT 901.826.424-3 es la oferta más baja que cumple con todo lo requerido por la entidad, el evaluador recomienda adjudicar el proceso de contratación al dicho proponente. Atentamente,

JORGE HERNAN RESTREPO BRAND
Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente